

Asunto: IRPF. PENSIONISTAS, NO PAGAR

¿QUÉ DICEN LOS DE BRUSELAS?

.
Te adjunto escrito por si tienes a bien remitirlo a tus amistades JUBILADOS

Ya hace algún tiempo que estoy estudiando el tema y la indignación ante esta injusta medida ha ido creciendo. En resumen:

El cobro de la pensión debe ser excluido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las siguientes razones:

1.- No es un rendimiento del trabajo.
2.- Estas pensiones actuales se fueron generando durante la vida laboral que con el cobro de los salarios mensuales/ anuales fueron sometidas ya al I.R.P.F. Es decir ya tributaron por el impuesto.

3.- Por lo tanto al ser sometidas en la actualidad al I.R.P.F. están siendo gravadas nuevamente por el mismo impuesto, cayendo **claramente en la figura de "doble imposición", que se debe corregir haciendo que la pensión quede excluida del I.R.P.F.**

4.- En todo la pensión podría tener cabida como rendimiento de capital mobiliario, con una fiscalidad mucho menor y que va disminuyendo progresivamente de manera notable con la edad del jubilado.

5.- Tendría sentido esta figura toda vez

que el jubilado fue acumulando ese capital a lo largo de su vida laboral y (otra vez) pagando el correspondiente I.R.P.F. para cobrar al final de ella la pensión.

6.- Esta figura está contemplada en la Ley y de la cual se benefician las entidades financieras privadas con el producto Renta Vitalicia Inmediata aplicada a un capital del cliente (que en nuestro caso sería el capital acumulado por nosotros durante la vida laboral) para obtener eso una renta vitalicia inmediata (asimilable al concepto de nuestra pensión).

7.- Concluyendo: Nuestra pensión **NO ES UN RENDIMIENTO DEL TRABAJO y YA FUE SOMETIDA AL IMPUESTO DURANTE NUESTRA VIDA LABORAL, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CORREGIR ESA INJUSTICIA.**

La pregunta es cómo conseguirlo. Por supuesto que la tarea no es fácil, pero hay que intentarlo.

Las redes sociales están bien para divulgarlo, informar y concienciar, pero hay que hacer algo más.

Aquí van algunas datos no muy bien ordenados para ver si podemos entre algunos/pocos/muchos/todos sacar conclusiones y actuar. Téngase en cuenta que el Partido del Gobierno se encuentra en estos momentos haciendo un proyecto de Ley para reformar los impuestos. ¡¡ Deberíamos ser capaces de llegar a tiempo!! ¿Cómo?

De cualquier manera aunque no lleguemos a

tiempo ahora debemos continuar.

El día 16 de Julio de 1988, el diario El País, se hacia eco de este tema publicando una carta al Director que recogió con el título " El IRPF y las pensiones "

En las hemerotecas se puede conseguir y en dicho artículo ya se pedía de manera justificada la exclusión de las pensiones del IRPF.

Está claro que no se hizo el menor caso.

Hace unos meses expuse yo este tema con un miembro del Partido Popular. Me confirmó que nos asistía la razón, que podría facilitarme alguna entrevista, pero que ya me anticipaba que tendríamos poco éxito, que nos dirían que **sería inviable por ¡¡FALTA DE DINERO!!**

¡Pero cómo es posible tal impostura! Pagar nosotros DOS VECES con la que está cayendo. Con las informaciones que conocemos.

Hace un par de meses visité " La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España". Calle Alcalá nº 178. La entrevista fue larga; conocían el tema, lo habían tratado en varias ocasiones sin éxito y reconociendo el hecho, afirmaban que había que cambiar la Ley, pero que las actuaciones encaminadas a ello debía aprobarlas el Consejo y no estaban seguros de que dieran el visto bueno para ello ¿ ?

Mi duda reside en si mostrarían algo más de interés si la petición no fuera a título personal sino lo reclamáramos muchísimos mas en grupo. Yo creo que sería un organismo idóneo para actuar.

Otra agrupación Pensionistas de Madrid, calle Santa Cruz de Marcenado, nº 9. No me he puesto en contacto todavía. ¿Serian más activos?

Otro: Consejo Estatal de Personas Mayores (Vocalía de Pensiones) Avda. de la Ilustración.

Defensor del Pueblo. Partidos Políticos.....3, 4, 5 millones de votos les harían tener sensibilidad a esta causa justa ¿ ?

¡NO DEJES DE REENVIARLO!

¿Por qué a los jubilados, se les retiene el IRPF de la pensión? ¿No la paga el Estado?

Ya pagaron el IRPF cuando trabajaban y durante más de 40 años, para tener derecho a esa pensión limpia de polvo y paja.

Nos han explicado que retención de IRPF no se les aplica a los cargos políticos del gobierno, parlamento, senado, etc. etc.? Todos ellos también cobran del Estado.

Yo, como jubilado, exijo que me apliquen el mismo porcentaje de IRPF que a ellos. ¿No os parece?

HAGAMOS CIRCULAR ESTOS MENSAJES PORQUE LOS POLÍTICOS EMPIEZAN A ESTAR.... MUY NERVIOSOS, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS JUEGAN EN SU CONTRA Y EL PUEBLO EMPIEZA A MOVILIZARSE.....ES EL INICIO DE UNA NUEVA REVOLUCIÓN SOCIAL

Reenviarlo a vuestros amigos pensionistas.

Proponemos a La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España

que se formen como Plataforma y recurrir a las

elecciones Generales con un único fin, presionar a los partidos de gobierno apoyándoles si solucionan este problema. Somos muchos millones de votantes, y es la única forma de resolver este problema. Si casi todos somos fieles, podemos ser llave para que un partido gobierne.

Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa